

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00195-00

Devuélvase las presentes diligencias al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, como quiera que el despacho comisorio No. 0753 está dirigido al Consejo de Justicia de Bogotá.

CÚMPLASE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

D.M

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f3e479fe52b35f6e6ef96fd6fe9370cc959700fb1ca72128dbec87c5c52ca0**

Documento generado en 07/08/2020 07:01:30 p.m.